

**PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA, POR VIDEOCONFERENCIA, DE
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
MADRID, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Por CC.OO.:

Por UGT:

AUSENTES:

AUSENTES:

Como delegados Sindical por
CC.OO.:

Como Delegados Sindicales por
UGT:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Información comisión de calendarios.
3. Información del comité Intercentros Madrid-Valencia
4. Información Art. 45 convenio (Subidas Categoría)
5. Información de la comisión de teletrabajo
6. Recuperación de horas no trabajadas por Covid
7. Información de la comisión de Estudios
8. Salud laboral
9. Varios.

Punto Primero.- Una vez leída el acta pendiente, es aprobada por todos los presentes.

Punto Segundo.- El pasado 17 de septiembre, se ha producido una reunión entre la representación de la empresa y la comisión de Calendarios de este comité de empresa, para intentar desbloquear el conflicto que tenemos con los criterios de los calendarios del año 2020 y que han desembocado en la correspondiente denuncia ante el juzgado de lo social y del cual tenemos el juicio el próximo día 21 de septiembre. Pues bien, después de diferentes planteamientos, se ha llegado a un acuerdo, para el año 2021, sobre los calendarios que no se pudo llegar a ningún acuerdo el año 2020, con lo que se decide suspender el juicio por ambas partes y ponerse a trabajar lo antes posible, para intentar fijar los criterios para el resto de calendarios y poder elaborarlos lo antes posible.

Punto Tercero.- Según conversaciones mantenidas con Jose Luis Las Heras (RRHH) y el comité Intercentros Madrid-Valencia y viendo lo que se ha demorado en el tiempo, la empresa se ha comprometido a intentar tener el texto del convenio antes del 30 de septiembre de este año, para poder registrarlo y entregarlo a los trabajadores lo antes posible.

Punto Cuarto.- Después de muchas reuniones, sobre la aplicación del artículo 45 y las subidas de categoría que corresponden a los trabajadores por convenio, se ha llegado al acuerdo de que todas aquellas peticiones que estaban cursadas y que no se habían producido, se hagan lo antes posible. Una vez hablado con el departamento de nóminas, nos cuentan que en el mes de septiembre no va a ser posible y que lo harán efectivo en la nómina del mes de octubre.

Punto Quinto.- Se le ha pedido a la empresa una reunión lo antes posible, para ver de qué forma podemos seguir con el teletrabajo, en aquellos puestos que su trabajo se lo permita y establecer un criterio intentando que sea para todos igual. También se pretende estudiar la nueva normativa que está pendiente de aprobar en el congreso sobre el teletrabajo. La empresa nos comunica que la próxima semana se pondrá en contacto con la comisión encargada del asunto y los emplazará para una reunión.

Punto Sexto.- Sobre las horas que no se trabajaron, en aplicación del decreto ley 10/2020 (Permiso Permanente Recuperable), que se aplicó con motivo del covid y después de reunirse a tal efecto la empresa y una comisión del propio comité de empresa, a mediados del mes de julio, se llegó a un acuerdo favorable para ambas partes en la forma que se debían de recuperar, a falta de concretar las horas que se tenían que devolver del departamento de montaje y del CGA del aeropuerto, por lo que se le ha pedido a la empresa que convoque a la comisión encargada del asunto para llegar a un acuerdo lo antes posible. La empresa ha respondido que la semana que viene, dura algo al respecto.

Punto Séptimo.- La comisión de ayuda de estudios, se va a reunir en breve, para sacar el comunicado con las condiciones que hay que cumplir para solicitar la ayuda que se reparte, todos los años, desde el comité de empresa y la propia empresa del fondo social asignado para dicho fin.

Punto Octavo.- En la reunión celebrada el día 17 de septiembre, como puntos más relevantes de la reunión se han abordado los siguientes:

- Verificaciones de seguridad: La empresa ha entregado una propuesta al comité de seguridad y salud que tiene que ser valorada y se le intentará responder en la próxima reunión
- Campaña de Vacunación gripe: Se le pide a la empresa que este año, anticipe dicha campaña, debido a la situación excepcional en la que nos encontramos.
- Procedimiento cambio pasamanos: Se le pide a la empresa que averigüe cual es el procedimiento de cambio de pasamanos que utilizan algunos subcontratistas, ya que consideramos que no es seguro.
- Delegación 28 y mascarillas: se le dice a la empresa que en la delegación 28 no se está entregando la dotación de mascarillas que se acordó con el CISS y se le pide que haga un recordatorio a todas las delegaciones de cual es dicho acuerdo, que consiste en, para los técnicos, 5 quirúrgicas y 2 FFp2 semanales y al personal de oficinas una quirúrgica diaria.

El resto de temas se publicarán en los tablones de anuncios correspondientes una vez se firme dicha acta. La próxima reunión será el día 5 de noviembre de 2020

Punto Noveno.-.

- **Nóminas:** La empresa nos ha comunicado que las nóminas las vamos a hacer otra vez nosotros y la empresa que se encargaba de ello, dejará de hacerlo en breve. También le hemos reclamado a la empresa que se tiene que hacer efectivo el punto 7.2 que se negoció en el preacuerdo de convenio y que dice que en el mes de vacaciones se abonaran la media, de las variables, de los últimos tres meses.
- **Horas Extras:** Se le va a solicitar a la empresa una relación de las horas extras hechas hasta la fecha y que la comisión encargada para tal fin, se reúna para comprobar dichos datos.
- **Subcontratas:** Se acuerda pedir a la empresa una relación de las horas de trabajo de las subcontratas de montaje y posventa, con el fin de comprobar cuantas se han hecho en los últimos meses.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. El próximo pleno se celebrará el día 9 de octubre de 2020, siempre que no tengamos que celebrar otro antes.

VºBº Presidente

VºBº Secretario